



SESIÓN ORDINARIA Nº 17

En Padre Las Casas, a veintidós de mayo del año dos mil trece, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Corparaucanía, Propuesta Ley Araucanía.

3 b) Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Texto Refundido Actualizado y Sistematizado Ordenanza de Derechos Municipales.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria Nº10, de fecha 11 de marzo del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 17.05.13, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, solicitan audiencia pública.

- b) Carta de fecha 15.05.13, remitida por la señora Presidenta del Grupo de Discapacitados Manos Unidas, solicitan audiencia pública.
- c) Carta de fecha 14.05.13, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Panamericana Sur, solicitan arrendar casa para sede.
- d) Carta de fecha 13.05.13, remitida por la Sra. María Millaqueo P., expone situación laboral.
- e) Carta de fecha 10.05.13, remitida por la señora Presidenta de la Comunidad Rosario Queupumil y Pancho Quilaqueo, manifiesta que no hay inconvenientes por parte de su organización con el traslado de Patente de Expendio de Cervezas y Sidras en su comunidad.
- f) Memorándum N°188, de fecha 20.05.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°174, de fecha 14.05.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Apumanke, quienes dan a conocer situación que les afecta por EGIS.
- b) Memorándum N°175, de fecha 14.05.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta del Sr. Mario Quidel, quien solicita señalética y reparación de camino.
- c) Memorándum N°176, de fecha 14.05.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el Club de Adultos Mayores Anhelos de Años Felices, quienes solicitan comodato.
- d) Memorándum N°177, de fecha 14.05.13, enviado al señor remite carta enviada por el Sr. Pedro Painén de la Comunidad Juan Painén, quienes solicitan visita de asistente social.
- e) Memorándum N°178, de fecha 14.05.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Agrupación Acción Social Alcohólicos Anónimos, quienes solicitan reposición de agua potable.
- f) Memorándum N°179, de fecha 14.05.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quienes solicitan respuestas a situaciones que afectan a la organización.
- g) Memorándum N°180, de fecha 14.05.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre problema que afecta a vecinos del Sector Pulmahue, debido a construcción de edificio que realiza la Constructora Pocuro.
- h) Memorándum N°181, de fecha 14.05.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe del estado en que se encuentra estudio de alcantarillado en Sector Truf Truf.
- i) Memorándum N°182, de fecha 14.05.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre ejecución d proyecto de

- subvención entregada a organización representada por don Luís Larenas, para realizar Escuelas de Fútbol.
- j) Memorándum N°183, de fecha 14.05.13, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre participación de Concejal en directorio de la Corporación de Deportes Padre Las Casas.
 - k) Memorándum N°184, de fecha 14.05.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita copia de convenio actual existente entre la Corporación de Deportes y la Municipalidad de Padre Las Casas.
 - l) Memorándum N°185, de fecha 14.05.13, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe sobre legalidad de celebrar contratos entre la Corporación de Deportes Padre Las Casas con entidades privadas.
 - m) Memorándum N°186, de fecha 14.05.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita fotocopia de decretos de nombramiento, contrato honorarios, entre otros, del señor Claudio Aceitón.
 - n) Memorándum N°187, de fecha 14.05.13, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre asesoría prestada a vecinos del Sector Pulmahue, por construcción de edificio que está realizando la Constructora Pocuro.
 - o) Of. Ord. N°137, de fecha 14.05.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
 - p) Of. Ord. N°138, de fecha 14.05.13, enviado al señor Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación superficie de terreno entregado en comodato a la Fundación Integra.
 - q) Of. Ord. N°139, de fecha 14.05.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, Informe de cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales y Colectivos, para el año 2012.
 - r) Of. Ord. N°140, de fecha 14.05.13, enviado al señor Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas".
 - s) Of. Ord. N°141, de fecha 14.05.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas".
 - t) Of. Ord. N°142, de fecha 14.05.13, enviado al señor Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, Bases del Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director (a) del Centro de Salud Familiar Pulmahue, dependiente del Departamento de Salud de Padre Las Casas.
 - u) Of. Ord. N°143, de fecha 16.05.13, enviado al señor Director Ejecutivo de Corparaucanía, informa fecha audiencia pública.

v) Of. Ord. Nº144, de fecha 16.05.13, enviado a la señora Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche, informa fecha audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto al Proyecto Profundización y Limpieza de Pozos, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
2. Informe en relación al Estudio de Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
3. Informe sobre empresa que realiza mamografías en la Comuna, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe respecto a atención entregada por parte del Municipio a la Sra. Lucía Burgos, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Corparaucanía, Propuesta Ley Araucanía.

El señor Diego Benavente Millán, Director Ejecutivo de Corparaucanía, hace una introducción respecto de la propuesta y cede la palabra al señor René Araneda, Concejal de la Comuna de Temuco, el cual contextualiza propuesta regional de Ley Araucanía, mediante presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente Acta.

El señor Miguel Fernández, integrante de Corparaucanía, contextualiza políticamente la propuesta regional de Ley Araucanía, señalando que Corparaucanía decidió asumir un liderazgo en el análisis de esta propuesta, liderazgo que pretende involucrar a actores sociales, que no están formalmente de manera habitual participando de estas iniciativas de carácter legal, que debieran favorecer a las comunas y regiones, para cuyo efecto los Gobiernos han impulsado proyectos de esta naturaleza; está la experiencia de Ley de Zonas Extremas, de Arica y del sur del país, donde menciona que los resultados no han sido todo lo positivo como se esperaba.

En ese contexto, añade que Corparaucanía asume el liderazgo e inicia una ronda de reuniones con diferentes actores, tanto público como privado, para socializar, informar y motivar a la comunidad regional, elaborar una propuesta que sea producto de seminarios, reuniones y de aportes de particulares.

Igualmente menciona que Corparaucanía conformó un equipo que se constituyó con las tres personas presentes: Sr. Diego Benavente, Sr. René Araneda y Sr. Miguel Fernández. Asimismo señala que Corparaucanía es una organización de carácter privado, pero integrado fundamentalmente por el mundo empresarial, que busca transversalidad en la propuesta y añade que

nadie de la región debiera quedar ausente de participar en lo que el Gobierno quiere impulsar.

En la elaboración de la propuesta y en el conocimiento que ello implica, menciona que han dicho derechamente que esta propuesta al Gobierno se origina en el conflicto que hoy día vive la Araucanía en la relación entre el mundo mapuche y el no mapuche, señalando que este consejo está integrado mayoritariamente por representantes de la comunidad, pero también de las comunidades mapuches, de una cultura que ha convivido con nosotros y es anterior a nosotros, pero que a lo largo de la historia el Estado Chileno ha ido postergando y la sociedad chilena tampoco a sido capaz de que esta relación de convivencia sea efectiva, y según él, ha sido todo lo contrario, ha habido segregación, discriminación y los focos de pobreza y de vulnerabilidad de la región están centrados principalmente en las comunidades indígenas. En este contexto, señala que cree que la propuesta es buena, pero hay que tener cuidado con ella, porque la Ley Araucanía es una Ley de excepción y una propuesta del ejecutivo respecto de un análisis en el Parlamento de un proyecto de ley excepcional es delicada, compleja, tiene que tener una fuerte argumentación.

Igualmente menciona que por otro lado, si esta ley se entrapa en los procesos de participación ciudadana que contempla el Convenio 169, es una Ley que se va a demorar muchísimo tiempo, durante su discusión, promulgación y no va a venir a colaborar, a servir en el problema urgente que hoy día hay; por esto analizando toda esta situación, menciona que la problemática con el pueblo mapuche tiene dos componentes fundamentales, uno es el componente político y otro el componente socioeconómico. Asimismo señala que han resuelto que esta propuesta se avoque de hacerla sobre la base del problema socioeconómico que vive la región en su conjunto y muy especialmente el pueblo mapuche, ya que añade que en esta región no es solamente los mapuches los que tienen problemas socioeconómicos, sino que es la región entera, los indicadores que tienen representan la realidad de la región entera. En esa revisión han resuelto que ese tema político se tiene que enfrentar con las dos propuestas que el Gobierno ha hecho y expresadas anteriormente.

Igualmente el Sr. Hernández, menciona que Corparaucanía también hace una propuesta, una modificación a la Ley Indígena, la cual tiene prácticamente 20 años de funcionamiento, la sociedad chilena ha cambiado, los problemas que viven los pueblos originarios no han sido resueltos a través de esta Ley y cree que hay que hacer una modificación legislativa a la Ley Indígena. En segundo punto, menciona que está relacionado con la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas, para atender una realidad que es compleja

y que requiere mandos que tengan autoridad y que puedan asumir de mejor manera lo que hoy día hace la CONADI.

El Sr. Hernández, igualmente menciona que una propuesta de esta naturaleza, se tiene que focalizar en aquellos lugares donde el problema es mayor y el problema mayor en la Araucanía está focalizado en el mundo rural.

Asimismo menciona que ellos creen que aquí hay que hacer una fuerte movilización social, que signifique obligar a este Gobierno o al Gobierno que venga, preocuparse debidamente de la realidad que hoy día vive la Araucanía.....(cambio lado cassette N°1).....

El Sr. Hernández también señala que los Concejos Municipales debieran asumir el liderazgo en sus propias comunas y hacer las propuestas que consideren pertinentes, preparándolas y esperando que en el proceso legislativo éste se pueda materializar debidamente, ojalá que tengan una sesión especial para analizar esta situación planteada y puedan entregar vuestras opiniones y propuestas, para ir enriqueciendo los contenidos de esta Ley que esperamos sea realidad en el menor tiempo posible.

Agradece al Concejo Municipal la deferencia con que los han recibido y esperan que esta Ley sea pronto una realidad.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece la exposición que ha sido presentada al Concejo Municipal, respecto a algo tan relevante como es la Ley Araucanía, que sabemos que se ha trabajado en algunos sectores, efectivamente ahora recibimos la mirada empresarial de este tema, comentar que estamos constituidos, los Concejales de la Araucanía, bajo la figura del Capítulo de Concejales de la Araucanía, hemos tenido varios encuentros en donde ha participado alrededor de 30, 35, el total de las comunas, en estos encuentros regionales y hemos tenido la oportunidad también de dialogar este tema, en relación a su implementación propiamente tal y algunos aportes, que reconocemos están en pañales, tenemos que incentivar más ahí la participación de los Concejales de la Región, hemos trabajado en torno a dos Senadores de la Circunscripción, que están trabajando el tema de Cautín, me refiero al Senador José García Ruminot y al Senador Eugenio Tuma, quiénes de alguna forma han liderado este tema, desde el punto de vista parlamentario, político, autoridad local, así que quería comentar eso en primera instancia, de alguna forma manifestando que los elementos están como para que los Concejos Municipales participen, efectivamente tenemos que incentivar esa participación.

Señores Concejales, quisiera ceder la palabra respecto a la presentación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, muy buenos días Presidenta, Concejales, Directores del Municipio, vecinos (as), solamente agradecer la presentación y esta propuesta, la verdad es que es muy interesante, quiénes conocemos un poco de esta Ley, es importante, agradezco esta presentación porque entiendo muy bien las últimas palabras que señaló don Miguel Hernández, en el sentido a que el Concejo tiene mucho que decir en esta propuesta y quisiera Presidenta solamente hacer una consulta a los expositores, referente a la participación, quisiera saber si en esto también esta presentación que estaban haciendo ellos, tanto en el Concejo como en el Consejo Regional, el grado de participación de las organizaciones, especialmente indígenas, si también se ha hecho con ellos y si se ha hecho cómo se ha tomado esta propuesta por parte de Corparaucanía.

El señor Diego Benavente Millar, integrante de Corparaucanía, respondiendo la pregunta hemos tomado contacto en el Directorio de Corparaucanía, está representado el mundo mapuche por Arnoldo Ñanculef, con el cual hemos estado trabajando este tema y también con la gente de ENAMA y hemos tenido reuniones con distintas instituciones que están ligadas de alguna forma al desarrollo deportivo, un poco tomando las palabras de Miguel, en el sentido que nos hemos enfocado a la línea del desarrollo socio-económico y en ese plano hemos buscado las asociaciones mapuches que están relacionadas con este tema, hemos estado conversando este tema, tanto en la misma estructura de Corparaucanía, con Arnoldo, con ENAMA, con Federcoop y en las instancias, talleres, que fueron convocados distintos líderes; el último que hicimos fue la semana pasada y lamentablemente no llegaron todos los que fuimos invitados, pero lo hemos hecho y debemos seguir haciéndolo, incluso para el tema del seguimiento, independiente de que la parte política y la parte que tiene que ver con las otras dos leyes que el Gobierno comprometió junto con la Ley Araucanía, tienen más relación directa con el mundo mapuche y ésta lo que vemos es también un factor de la Araucanía con un retraso histórico, en la cual hay mapuches y no mapuches.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Presidenta señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que nos acompañan hoy día en el Concejo y también agradecer la presencia de nuestros invitados que nos están exponiendo el tema de la Ley Araucanía hoy día en este Concejo.

Si bien es una cantidad importante de recursos que se quiere bajar por esta Ley Araucanía, creo que lo importante es que estos

recursos lleguen a la mayoría de nuestros vecinos y comunidades mapuches. Los que vivimos en comunidades mapuches, sabemos que muchas veces es difícil que estos recursos lleguen a nuestras manos, por ejemplo que este trabajo se haga directo entre la comunidad y el organismo del Estado, que no pase por ejemplo como lo que pasó con el Programa Orígenes, que las Consultoras se llevaban alrededor del 40%, 50% y hasta el 60% de los recursos que debieran llegar a una comunidad, para que estos recursos se noten y lleguen a las comunidades, tiene que estar entregados por organismos del Estado y que no pasen por Consultoras, que son las que finalmente se quedan con los recursos de nuestras comunidades.

También respecto a la difusión que han hecho ustedes, con el representante, que es Arnoldo Ñanculef, al cual conozco y tengo mucho aprecio, pero no nos representa a todos, creo que ése es un tema que ustedes tienen que conversar, abrirse a las organizaciones que no están ligadas a este organismo, Federcoop también sabemos que son federaciones de cooperativas y muchas veces hay cooperativas que jamás se han reunido y va un representante de esa cooperativa y habla por todos, creo que eso no debiera ocurrir con esta Ley Araucanía, si queremos que esto funcione tenemos que bajar la información a las bases, tratar de recorrer distintos lugares, llegar a las comunidades, porque muchas veces sabemos que un vecino, por muy humilde que sea, a veces tiene las cosas más claras que todos nosotros juntos y nos puede aportar idea para que esto funcione, creo que ése es el espíritu del objetivo de la Ley y creo que es bueno, trabajemos con las bases para que esto salga a "flote" lo antes posible y después no estemos enfrentándonos a problemas de la consulta, por qué no nos avisaron, por qué no nos consultaron, todo lo que ha generado en todos estos años el Convenio 169, creo que ése es un tema fundamental, bajar la información, que llegue ojalá al 100% de nuestros vecinos y si la gente no quiere participar, al menos que sepa que fue invitado a participar, porque de lo contrario vamos a caer en el mismo problema, vamos a seguir demorando esta Ley y pueden pasar 5, 10, 15 años esperando esta Ley, creo que el objetivo de ustedes, es mostrar esto, bajar la información, así que como lo están haciendo llegar a los Concejos Municipales y nosotros como municipalidad debiéramos bajar esta información a las distintas comunidades, ya sea con la gente que trabaja en el PDTI, Prodesal, hacer llegar esta información, para que nuestros vecinos estén informados y lo más importante es que los recursos lleguen a nuestros vecinos y no se entrapen en Consultoras de por medio, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera también tomar la palabra respecto al tema, me parece interesante la información que nos han hecho llegar, comentar que no soy mapuche, pero llevo 7, 8 años trabajando inmersa en las comunidades indígenas, eso me ha dado entonces el conocimiento

y poder entender la cultura del pueblo indígena. En ese contexto, no puedo dejar de manifestar preocupación, en relación a dos temas, ya se ha planteado, creo que todos los Concejales estamos preocupados, en relación a la representatividad de los líderes, que trabajen esta iniciativa y a la participación, de alguna forma el Estado, hablemos de Estado, independientemente de los Gobiernos de turno, se hagan responsables de esta representatividad, con una convocatoria que sea universal y que efectivamente represente a las comunidades, no olvidemos que la historia muestra lo que son las comunidades indígenas, cuando llegaron los colonos españoles y trataron de reducir a un líder, jamás lo pudieron lograr, porque las comunidades tienen sus propias representatividades y eso ha sido histórico a través del tiempo y no lo vamos a cambiar, entonces es inherente a cada una de esas organizaciones sentirse representados por sus propios líderes, no existe uno en general que represente al pueblo indígena, so muchos los representantes, entonces entendiendo esa base, tenemos que saber trabajar este tema tan relevante para el pueblo mapuche, eso es lo primero.

Lo segundo, tiene que ver con una de las propuestas que ustedes manifiestan acá, que me parece interesante, pero también es factible de análisis y de ser mejorada, cuando se habla de un bono compensatorio, opcional, para 10.000 jefes de hogar mapuches, que trabajen en el campo y que reinicien a recibir las tierras por la Ley Indígena, comparto que aquí hay que entrar a modificar la Ley Indígena, que también tiene que ser una instancia y una decisión absolutamente participativa, porque recordemos que la Ley Indígena partió queriendo proteger la tierra y ésta es parte de la cultura y del ser del pueblo mapuche, ellos mantienen la tierra por un tema cultural, más que por un tema socioeconómico o sacar rentabilidad de él, son parte de la tierra, entonces me llama la atención cuando se manifiesta acá que pudiera existir algunos jefes de hogar mapuches que renuncien a este derecho que tienen por Ley; comparto que hay que estudiar la Ley Indígena, también recordemos que hay alrededor de 300 comunidades indígenas que en este minuto están cumpliendo con la reglamentación de la instancia que existe actualmente, que es CONADI, cuentan con aplicabilidad para poder lograr, a través del 20 B Recuperación de Tierras, por tanto la mirada de esta Concejala y creo que muchos vamos a compartir eso, tiene que ver con la Ley Araucanía efectivamente nos traiga más recursos a la región, pero entonces llevemos más recursos donde hay déficit, recordemos que estas comunidades esperan recursos para que la CONADI compren las tierras, de hecho la instancia está, hay comunidades que han cumplido con todo el procedimiento y están en espera entonces de esos recursos para poder comprar tierras, a través de esta Ley Indígena que existe hoy.

Entonces, le daría una doble mirada al tema, me preocupa un poco esto de los bonos y también me cuestiono el saber que hay mapuches que están renunciando a tener tierras, a cambio de un bono que de alguna manera como lo plantean acá, les ayude desde punto de vista agrícola, no puedo dejar de manifestar es inquietud.

El señor Diego Benavente, tomando un poco lo que dice el Concejal y usted señora Presidenta, tiene toda la razón en lo que dice, parte de nuestras propuestas se alimentan, antes que terminara el Gobierno de la Ex Presidenta Bachelet, nos juntamos una serie de dirigentes indígenas y líderes de distintas y hubo una serie de peticiones, respecto de alternativas a la tierra, porque se veía que el tema de la tierra porque en algún momento esta tierra se va a acabar o ya se está acabando o no es solución para lo que las reales familias querían y ellos mismos dijeron, una serie de dirigentes mapuches: loncos, Caciques, entre otros estaba este bono compensatorio o jubilación anticipada o educación para dos o tres generaciones, habían varias alternativas, lo que hicimos fue recoger esto, validarlo con esto y ponerlo, no es algo que se nos haya ocurrido o estemos imponiendo. No somos la única oportunidad, partimos escuchando al Senador Tuma, que nos pidió también que colaboráramos y trabajáramos en esto, ellos lo están haciendo, están trabajando con las Universidades también; por lo tanto, tenemos varios conductos por donde podemos hacer llegar y “catetear” por estas cosas, estas ideas o estas medidas que más le solucionan los problemas a las comunidades y a la región en particular, porque tenemos que ver temas en que somos específicos y no lo tienen así otras regiones, porque va a hacer un argumento que tengan nuestros 14 Parlamentarios, que esperemos estén todos cuadrados detrás de esta Ley, para poder defenderse y conseguir los votos de todo el Parlamento; por lo tanto, todo lo que sea excepcional y justificado en lo nuestro va a tener mayor voto. El foco es en el desarrollo local y fortalecer a los Gobiernos Comunales, sobre todo en el emprendimiento local, se trata de llegar lo más cerca de los beneficiarios y fortalecer el músculo de las Municipalidades con equipos profesionales, con este fondo de emprendimiento local, para que puedan estar dándoles las espaldas a las comunidades, a los distintos actores y también campesinos, con el fortalecimiento de las organizaciones campesino locales.

El señor Miguel Hernández, hay que ver cómo al primer planteamiento comienza la discusión y eso es bueno, demuestra que tenemos que interiorizarnos en esto y tenemos que ir viendo qué es lo que tiene más fortaleza y los que nos convoca de mejor manera, creemos que la institucionalidad es la que tiene que participar en una primera instancia, porque si empezamos a consultar a las Juntas de Vecinos, a los clubes de deportivos, a cada una de las comunidades, ustedes saben lo que eso, para qué

estamos con cosas, no vamos a terminar nunca, porque cada comunidad, cada organización tiene su propio punto de vista, entonces por qué no aprovechar la institucionalidad que tiene legitimidad democrática y es el Gobierno, los Parlamentarios, son los Concejos Municipales y el Concejo Municipal especialmente, porque el Municipio es la primera puerta que la gente tiene y aquí está la realidad, es por eso que creemos que además de un componente socio económico y también político, propio de la región, ésta es una posibilidad de descentralización y de potenciar los gobiernos comunales y terminar con esta historia y que la plata se queda pegada en el medio y no le llega a la gente.

Esta Ley no va a resolver los problemas de las comunidades y si le ponemos de todo, no vamos a avanzar; en la propuesta que hemos ido construyendo hemos sido categóricos, primero como ésta es una Ley que no resuelve el tema político del pueblo mapuche en su relación con el resto, los huincas, como no resuelve ese tema, decimos que el tema político que reconocemos que existe, se vaya por otro carril y ese carril son las cuatro cosas que decimos: los dos proyectos que el Gobierno está impulsando y nosotros proponemos una modificación a la Ley Indígena, porque ustedes tiene toda la razón, es una Ley que quedó corta y hay que buscar cómo poder adecuarla a la realidad de hoy día, y la creación de un Ministerio, ahí focalicemos el tema político de solución del problema con los pueblos originarios y especialmente con el pueblo mapuche. Lo segundo, que es el tema socio - económico, que afecta a esta región en su conjunto, démosle la prioridad, sí reconociendo que aquí hay algunos componentes que no podemos dejar de lado; por ejemplo: educación intercultural; es más, creemos que sea obligatorio en todos los colegios y ojalá Universidades de la Región, que se enseñe lo que es la cultura mapuche, porque aquí no basta con que los mapuches sepan parte de su cultura que se ha ido olvidando, sino que los chilenos huincas y los hijos de los colonos que ya son huincas y chilenos como nosotros, sepamos lo que es y que nuestros hijos aprendan, porque eso puede ayudar a tener una mejor convivencia, resolver los temas de educación y salud por esa línea, hay experiencia de la salud mapuche que tiene un efecto importante en la salud de la comunidad entera y las machis y otros no sólo atienden a mapuches, sino que también a una buena cantidad de huincas y dan solución a su problema, salud intercultural, educación intercultural, que es lo más relevante y que los recursos estén focalizadas donde más se necesitan.

Respecto al bono compensatorio, tenemos claro que ahí va a haber una discusión, pero hay que "tirarse a la piscina", porque hay una realidad, el tema de las compras de tierras, ha significado una especulación respecto de los valores de la compra de la tierra atroz y ustedes lo saben; en segundo lugar, llevar a comunidades a lugares donde no tienen ninguna

pertenencia e identidad, y eso lo sabemos. Por otro lado, si la demanda es creciente, de dónde vamos a sacar tierras y hay gente que derechamente no tienen interés en la tierra y quieren resolver los problemas del día a día con una proyección a un futuro más inmediato, cuántos hermanos mapuches viven en el campo con una pensión miserable de \$70.000 o menos, y cuántos viven en una condición peor que ellos, porque todavía no cumplen con la edad de poderla obtener, tiene poca tierra o casi nada, cada vez la subdivisión es mayor, no tienen educación muchos de ellos, no tienen ninguna posibilidad laboral en un mundo que hoy día exige de manera creciente educación, pero es una propuesta discutible y de eso se trata en definitiva, aquí todo hay que discutirlo, es efectivo, aquí no ha habido una participación de organizaciones mapuches, que normalmente son las que aparecen en la palestra pública y que tienen fundamentalmente un componente de carácter político, tenemos que decirlo francamente.

Es una propuesta que la sinceré, tiene un origen distinto, tiene el origen en una función, como Corparaucanía, que tiene características especiales, tiene una orientación fundamentalmente de carácter económico - social y tiene un origen en una organización que tiene su representación amplia, pero con un sesgo claramente definida, eso hay que decirlo, pero aquí está claro quiénes son los que verdaderamente “agarran el toro por las astas” y si después que “pasó la vieja” hay algunos que reclaman, no, esta es una sociedad que la hemos ido construyendo en el último tiempo, sólo sobre la base de los derechos y creo que ya está bueno que los derechos estén asociados a las responsabilidades, sino este país no se construye como debe ser y para la región es una experiencia y es una oportunidad.

La señora Presidenta del Concejo, agradecer la información y el contenido entregado, compartir que efectivamente todo esto va a generar y tiene que generar un diálogo, compartimos algunas premisas, la Ley Indígena ya quedó pequeña hace algunos años, pero me tranquiliza el hecho de que a pesar de hay una mirada empresarial en su quehacer, también hay una mirada social que tiene que generarse, se abren los espacios para el diálogo y de participación de los representantes del pueblo indígena y ellos tomarán la decisiones, comparto que también tiene que haber responsabilidades, pero éstas se construyen con la participación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, es un tema muy interesante que no solamente para un día, sino que para varios días, en ponernos de acuerdo. Con el planteamiento de compensar a la gente mapuche que quiere postular a terreno y sabemos que a lo mejor se va a demorar mucho tiempo y lo que se decía, que a lo mejor cuando salga beneficiado, como parte o comunidad, vamos quedar demasiado lejos y no vamos a tener ninguna

pertenencia en el sector que estemos, y lo que está pasando también, es que muchas veces la comunidad es grande y cuando se compran los terrenos no alcanza para toda la comunidad y más aún estamos dividiendo a la comunidad, creo que eso está creando otro problema con la compra de terreno. Otro problema es que terrenos productivos están quedando pocos, me ha tocado ver en algunas comunidades, que lamentablemente no sé cómo se asesoró a estas personas, que por ejemplo le compraron un campo de 90 Hectáreas, con plantaciones de eucaliptus, tenían prácticamente 20 años la plantación de eucaliptus y les compraron el terreno, talaron el eucaliptus y ahora tienen que estar mirando 20 años más, para poder recién volver a talar, eso no debiera ocurrir nunca más, ni siquiera fueron capaces de plantar el terreno solo y se lo tuvieron que entregar a un contrato a una tercera persona, en donde el dueño cuando comience a talar, se va a quedar con el 60% y el 40% se lo van a tener que repartir entre todos los que compraron terrenos, creo que eso va en desmedro de nuestros comuneros, creo que tenemos que ser responsables al momento de comprar un terreno y tomar la determinación en conjunto, ya sea con la CONADI y con los comuneros. Es un tema muy interesante, que da para rato y ver la forma de que nosotros como Concejo Municipal y otros Concejos Municipales, como se dijo, está el Capítulo Regional de Concejales, donde también podemos de alguna forma retomar en un corto o mediano plazo, esta iniciativa y que nos vayan a exponer al Capítulo Regional de Concejales, para que al menos todos estemos al tanto y podamos aportar para que esto sea una buena Ley en el corto plazo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saludar a la señora Presidente, a la señora Secretario Municipal, a los señores Concejales, al Directorio de Corparaucanía, don Miguel Hernández, don Diego Benavente, don René Araneda, que han venido a esta Sesión de Concejo Ordinario a exponer la materia. Sin embargo, antes de referirme a ese punto, quiero agradecer a Corparaucanía, por el plan lector que ha tenido en la intersección que ha tenido en nuestros colegios particulares subvencionados aquí en Padre Las Casas, como es Nuestra Señora del Carmen, donde ha tenido bastante resultados positivos para las alumnas de esa escuela urbana, creo que es primordial es seguir trabajando en esa línea, la educación, y sobre todo abarcando más colegios urbanos o rurales, los cuales ustedes han abarcado durante este tiempo. Me tocó conocer la experiencia el año pasado y antepasado, respecto a materia de resultados, con los padres y apoderados, los cuales estaban muy contentos y aprovecho a agradecer, para que ustedes tomen nota y agradecerles también a quiénes estuvieron partícipes en esta decisión, de poder tomar este colegio como iniciativa, para poder emprender este plan lector con resultados positivos para nuestros alumnos de Padre Las Casas, porque la educación es de todos, es transversal, tanto los colegios particulares subvencionados tienen

mucho que recibir de la ayuda del Estado, finalmente son todos los niños padrelascasinos.

Yendo a la materia que nos convoca, quiero agradecer la oportunidad que nos están dando, voy a empezar por los finalizando que nos dijo don Miguel Hernández, que precisamente usted no ha venido a decir que los Concejos Municipales tienen mucho que decir y la discusión está ahí, y creo que no va en el camino por, al menos en este Concejo Municipal, en la representación regional del Capítulo de los Concejales; nosotros como antecedentes tenemos cuatro Concejales de seis, que son mapuches, tenemos una superficie geográfica de 465.000 m², el 99% representa al sector rural y el 1% está en los polos de desarrollo urbano, emplazado aquí en la Comuna de Padre Las Casas. La población, el 48% representa al sector rural y un 52% representa el polo de desarrollo urbano aproximadamente, eso quiere decir que tenemos mucho que aportar; echaba de menos cuando el Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, de alguna manera con el Ministro Lavín y otros Ministros, se vinieron y expusieron y dieron dar a conocer, que era necesario tener una Ley Araucanía, toda vez que originalmente suscitó esto y tuvo origen al respecto a todos los hechos de violencia, teniendo en la comuna alta población, la segunda comuna más grande después de Temuco, teniendo una alta población mapuche, no tenemos tantos conflictos como Ercilla, que es mucho más pequeña para la relación de cantidad de mapuches que tenemos. Nuestra población mapuche es pacífica, la que vive en nuestro territorio, y aquí este Concejo Municipal está representado por cuatro Concejales mapuches, y aquí es donde recojo esta propuesta de esta Ley Araucanía, en donde nosotros tenemos que hacer nuestra propuesta, nosotros somos los Gobiernos Locales, en que podemos hacer los aportes; he echado de menos en que no se nos incorporara, dentro de la exposición echaba de menos al Alcalde, que legítimamente podemos tener diferencias en materia de gestión comunal, pero he echado de menos un Alcalde, que fuera la segunda comuna más grande, después de Temuco, que tiene una alta población mapuche o parte de este Concejo Municipal. Si bien, como lo decía Jaime Catriel, a lo mejor los actores, que están actualmente representando al pueblo mapuche no son los más representativos para el pueblo mapuche, aquí tenemos una mesa que funciona, que es a nivel nacional, que es la Mesa del Trigo, que es bastante grande, que puede ser incorporado en estas materias y recojo el poder trabajarlo seriamente en este Concejo Municipal; el propio Ministro, con fecha 02 de abril del 2013, dio una entrevista y esto está en la Página del Ministerio de Secretaría General de Gobierno, y que esta Ley tiene que ser discutida dentro del presupuesto de la Nación dentro de este año y eso se ve en agosto, septiembre de este año, un par de meses mas, él se comprometió a eso. Entonces, quiero agradecer el trabajo que ha hecho esta Corporación Social Empresarial, de alguna forma recoger ese planteamiento y generar estas cuatro

líneas de acción, que van de alguna manera a poner los ejes para una Ley, tiene que ser discutida, pero hay que agradecer el trabajo que ustedes están realizando y hay que apoyar o corregir lo que puede ser corregido, lo otro puede ser discutido. Lo otro que le puede pasar a la Araucanía, lo peor, es que nos hagan una Ley en el Congreso o de la propia Secretaría General de Gobierno, sin tener conocimiento de las bases, sin tener la representación del sector social, empresarial, sobre todo lo importante del pueblo mapuche o de toda la población de la Araucanía.

Con esta intervención quiero agradecer la intervención que ustedes han hecho, para poder continuar en esta línea de trabajo, en conjunto y estoy a disposición para poder ser un aporte a esta Ley Araucanía, gracias Presidenta.

El señor Diego Benavente, muchas gracias por las palabras hacia Araucanía Aprende, estamos en estos momentos del orden de 570 escuelas en la región, prácticamente en las 32 comunas, no podemos llegar a los lugares más aislado, lo cual nos encantaría, porque es muy caro, pero estamos buscando cómo hacerlo; es una Alianza que hemos hecho con el Ministerio, con la SEREMI de Educación, le hemos podido dar escala a este tema y estamos trabajando fundamentalmente ahora en poder avanzar en darles las espaldas a los profesores, que 2 de cada 13 se declaran que no les enseñaron a enseñar a leer y los tienen enseñando a leer, las Universidades tienen un gran problema, y aquí quiero referirme a la característica de conformación de la mesa de todos que llamamos, que es Corparaucanía. Miguel hace énfasis en realidad, a veces uno ve gente del mundo empresarial encabezándolo y todo, pero hay 6 Universidades, 3 Asociaciones de Comunidades Indígenas que son socias nuestras y también hay sindicatos de trabajadores, de Aguas Araucanía por ejemplo, también están una serie de organizaciones que no todas son empresas o gremios empresariales; por lo tanto, Corparaucanía siempre trata de reflejar y busca en su seno, lo que la región quiere y con una mirada gobiernista por llamarlo de alguna forma, trabajamos con todos los gobiernos, con el gobierno que sea, porque tenemos que existir, pero no nos hacemos cargo de los temas políticos, del diente de sierra, que cada cuatro años bota lo que dicen los otros, sino que trabajamos los temas a largo plazo, y en ese sentido creamos dos fundaciones a fines del año pasado y que están partiendo este año, una es para el tema indígena, que se llama Fundación Aitue y que va a estar aquí y en Santiago, porque nos interesa sensibilizar a la elite nacional, que no tiene idea de estos temas y queremos estar ahí cuando se discutan políticas públicas, que dicen relación con nuestra región, con los temas indígenas, poder tener la voz de la región presente en la capital, influyendo en este país que es centralista.

La otra Fundación, que es la Fundación Araucanía Verde, informarle a la Ministra de Medio Ambiente, sobre la creación de esta fundación, para trabajar temas como la contaminación ambiental, como el tema de la digestión de residuos sólidos, en los cuales vamos a hacer una herramienta que los Concejos o Municipios puedan aprovechar y trabajar estos temas y podemos ayudarlo. Eso es en cuanto a la conformación de Corparaucanía y las últimas experiencias.

La señora Presidenta del Concejo, sólo resta agradecer a don Diego, a don René y a don Miguel, tan interesante participación y efectivamente es un tema que nos preocupa y por supuesto el ánimo está de poder llegar algunas sugerencias desde la mirada del Concejo Municipal de Padre Las Casas, así muchas gracias.

3 b) Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara.

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, buenos días soy la nueva Presidenta de la Asociación Indígena, era la Secretaria de la Asociación, el problema que hoy día me trae aquí es netamente preocupante, creo que tanto para nosotros como mapuches lo que nos había pasado, por un dirigente que teníamos, don Luís Larenas Catripillán, él es conocido aquí en el Municipio, porque representa a todos los Adultos Mayores de los sectores rurales; el tema nos preocupó, porque al caballero lo escogimos como Presidente, teníamos confianza en él por el ámbito del trabajo que llevaba en el Municipio y creímos que íbamos a ser representados como mapuches, le dimos la oportunidad de ser Presidente y al poco tiempo nos dimos cuenta que el caballero utilizó a la Asociación Indígena por un tema de una Subvención Municipal, que fue aprobado aquí por todos los Concejales, hubo gente que hizo el proyecto para que saliera pronto.....(cambio al cassette N°2).....preguntó, como dirigente nos sobrepasaron, falsificaron la firma de la secretaria, que fue mi firma, la firma de la Tesorera y la de 18 dirigentes más de la Asociación. Representamos a 32 comunidades del sector, que incluye Itininto y Tres Cerros. Nos preocupamos de eso, acudimos a que nos den una explicación y lo mejor fue esta instancia, que el Concejo se dio el tiempo de escucharnos; la molestia de nosotros es que una persona así no tiene el derecho a representar a nadie, porque nosotros como persona, elegimos la cabeza que va a representar a nuestras entidades y no debe ser con mentiras ni con traición, nos sentimos traicionados en el territorio mientras esto no tenga solución. Algunos Concejales estaban al tanto de este tema, conversé con la señora Ana María Soto, con don Jaime Catriel, con don Roberto Meliqueo y conversé personalmente con el Alcalde, el cual se sintió muy molesto y también se sintió que le habían mentido y utilizado también la sala comunitaria, que hoy día maneja todo el tema de proyectos.

Si estoy aquí hoy día, es para buscar una mejor mirada a todos los proyectos que tenemos y que no vuelva a suceder. Ésas son mis palabras.

La señora Presidenta del Concejo, primero agradecer señora Rosa que usted asista al Concejo Municipal a transparentar esta preocupación, porque entendemos en ese contexto que es una preocupación que tiene su organización aparentemente a la mala ejecución de un proyecto de subvención, comentar que no recordamos exactamente el día de la sesión ordinaria donde aprobamos, pero habitualmente la disposición de este Concejo Municipal es aprobar las iniciativas de las organizaciones que son propuestas al Concejo, eso ha sido la disposición de todos los Concejales, así que no me cabe duda que si venía visado, lo aprobamos, pero efectivamente compartir la preocupación que usted tiene y en algún momento solicitar la información respectiva, en relación concretamente a ese proyecto, la ejecución de ese proyecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Rosita, recuerdo el día que estuvimos viendo la subvención para esta escuela de fútbol que se iba a implementar en el sector donde estaba el Sr. Larenas, incluso estaba con el muchacho que iba a ser profesor de esta escuela de fútbol; hicimos las consultas pertinentes a esta escuela, inclusive los días que iba a funcionar y todo para tratar de ir a ver a terreno, recuerdo que se hicieron varias preguntas, incluso el Sr. Larenas hasta se molestó, que por qué no le aprobábamos rápidamente el proyecto, pero era para saber si la cosa iba a funcionar y no caer en este lamentable tema que ha ocurrido; aquí lo más complicado es la falsificación de la firma, creo que ese proyecto tendría que estar al tanto de toda la organización, que todos hayan firmado esta solicitud, es lamentable que el Sr. Larenas, una personas destacada en la Comuna, que ha dirigido a los grupos de Adultos Mayores rurales por bastantes años, caiga en estos problemas.

Rosita, me gustaría saber si esta escuela está funcionando, si el monitor que se había contratado, no recuerdo por cuántos meses, para terminar su programa de trabajo, si es que se le pagó o se le está pagando todavía para el trabajo de esta escuela.

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, nosotros como Asociación no permitimos que siguieran trabajando, conversamos con el monitor de fútbol que presentó don Luís Larenas, don Juan Carlos Cayunao, él estuvo de acuerdo, porque no quiso entrar como cómplice con lo que había pasado, los dirigentes no lo dejaron que siguiera trabajando en el territorio, no contó con apoyo de nadie

si iba a seguir funcionando la escuela de fútbol, la cual estaba contratado por 11 meses, el recurso fue por \$2.800.000; los implementos llegaron, los tiene el chico que contrató Larenas y la plata está en el Banco, queda \$1.400.000 si no me equivoco y se le pagó tres meses, hasta ahora no se le ha cancelado nada, mientras no haya solución del tema.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, ¿La escuela no está funcionando?

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, no, no está funcionando.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, ¿Cuántos meses alcanzó a funcionar la escuela?

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, tres meses funcionó, de febrero hasta abril.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, planteas también que el proyecto fue hecho por un funcionario municipal.

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, sí, fue hecho por un funcionario municipal, al cual le reclamé personalmente por el tema de mi firma, me dijo que había sido orden de una Secretario Municipal, que le había dado orden de utilizar mi firma, porque no me había presentado en esa reunión con él y como estaban en apuro de postular al proyecto, porque le dieron la posibilidad de un solo día, no dijo nombre. Pero, el apoyo que nos brindaron en el tiempo de campaña que anduvieron, detrás de todo esto estuvo don Claudio Aceitón, hizo el proyecto amablemente, pero no sabía lo que había pasado, fue la solución que nos dio, porque fue invitado al territorio con Delgado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la pregunta es: ¿Quién le formuló el proyecto?

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, don Claudio Aceitón.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, cuando se llena el formulario del proyecto, ¿quién solicita la firma? ¿Don Claudio?

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, yo creo que en todos los proyectos se

pide la firma de los socios si están de acuerdo o no del tema; también soy Dirigente y si mis socios no están de acuerdo no puedo hacer nada. Entonces, la respuesta que nos da, es que él no se solicitó que falsificara las firmas, sino que le pidió la nómina de los socios, que firmen conforme al proyecto que se estaba postulando y no sabíamos nada de lo que estaba pasando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, don Claudio no tenía idea que las firmas que venían estaban falsificadas.

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, es la explicación que nos dio, que no tenía idea que estaban falsificadas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por lo que señala usted, hoy día el proyecto no se está desarrollando, debido a que lo paralizaron por esto de irregularidades en cuanto a las firmas; ahora, la consulta es, a través de Control, si ellos tienen información referente a este tema.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente agradecer a la señora Rosa Cuminao, por tener la valentía de venir al Concejo Municipal a denunciar un presunto acto irregular, que tiene que ver con recursos municipales, fíjese que fui el Concejal que antes que se aprobaran esos recursos, solicité copia del proyecto, la carta de aprobación, antes de votar, me parecía muy extraño la urgencia y que estuviera el Sr. Larenas, con la persona que se iba a contratar, el cual tengo que decirlo, él me encaró públicamente, del por qué estabay respondí que estaba en mi obligatoriedad y en mi derecho como Concejal, de solicitar los antecedentes que fueran necesarios. Ahora bien, quiero referirme a los antecedentes que usted manifiesta, quién le puso urgencia a ese proyecto, que ese día vencía el plazo para que usted lo postulara o la Asociación o Comunidad Indígena.

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, no tengo entendido, pero esa información cuando entregaron las bases del proyecto, vino de la sala comunitaria, donde siempre entregan las bases para los proyectos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entonces usted dice que ese proyecto se lo digitaron, se lo hicieron en la Oficina de Organizaciones Comunitarias.

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, sí, es un proyecto normal como todos los proyectos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, después que usted vino a hablar, ¿con quién habló acá? ¿Habló con Organizaciones Comunitarias por esta irregularidad?

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, vine a hablar antes, me dijeron que no se podía falsificar firma y todo, conversé con don Claudio Aceitón qué se podía hacer, me dijo una denuncia, no se tomó en cuenta, importancia de lo que andaba haciendo, porque me di cuenta que era falsificación, porque el acta estaba toda firmada por mí y no había asistido a esas reuniones, estaba firmado por un poder que no di. Después hice una reunión territorial, con todos los dirigentes preocupados del tema, se planteó el tema y me dijeron que como era mío, Larenas dijo que él como Presidente podía hacer lo que él quiera por ser Presidente y cabeza de lo que él mandaba, ésa fue la respuesta que nos dio. Preocupada vine al Municipio y le conté a la Sra. Evelyn, se preocupó, porque le dije que detrás de todo este tema está don Juan Eduardo Delgado, como Alcalde que firmó el proyecto y don Claudio Aceitón que ayudó a formular el proyecto, ella se preocupó y solicitó el proyecto y me di cuenta que estaban falsificadas las firmas de los demás socios, comuniqué inmediatamente, se sintieron muy molestos, se citó el Alcalde a terreno, ese día no pudo ir, fue la Sra. Evelyn a conversar con nosotros y a dar la explicación, la opción que me dio era de llegar aquí a Concejo, para que supieran lo que estaba sucediendo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, usted manifiesta que la Escuela de Fútbol funcionó tres meses, ¿se le pagó también al profesional tres meses>?

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Cuántos beneficiarios pudieron trabajar en esta Escuela de Fútbol?

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, como 100 niños.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Pero él iba a hacer clases a los colegios particulares subvencionados?

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, sí, lo encontramos raro, porque tenemos que buscar dirigentes del sector de la comunidad donde pertenecen a los

colegios, para pedir un proyecto al Municipio y como a él se le pudo dar eso, siendo que el Municipio nunca favorecía con proyectos municipales a esos colegios, porque son particulares, entonces fue lo raro que encontramos.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, invitar al Director de Control para que nos ilustre si hay algún antecedente dentro de su Unidad, respecto a este proyecto.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, buenos días, efectivamente fue un proyecto que fue aprobado, por M\$2.800 por el Concejo y que consistía básicamente en Escuelas de Fútbol a la comunidad; existe una carta que llegó donde comunicaban un tema de adulteración, falsificación de firmas, que de acuerdo a lo que informa el Dideco estos antecedentes están en Asesoría Jurídico, porque es un tema que podría calificarse como delito, el tema de falsificación de firmas.

De los M\$2.800 tenemos en la Unidad de Control, que se han rendido aproximadamente en dos rendiciones, que se trata básicamente en el pago del monitor y la compra de implementación deportiva. De los M\$2.800 han presentado dos rendiciones y le queda un saldo por rendir, de \$1.637.200 a la fecha, son los antecedentes que tenemos en la Unidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, una consulta, en el tema de la rendición, entiendo que está la boleta de honorarios, dentro de lo que está rindiendo el profesional, me imagino, y dentro de la compra de implementación, debiera haber una factura, ¿es efectivo eso?, porque con esto de la falsificación, uno pudiera pensar que están entregando un documento que no es de respaldo ante cualquier institución pública.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, se han presentado dos rendiciones de gastos, la primera fue presentada a través de al Oficina de Partes el día 07 de marzo, ingresada a la Oficina de Partes y derivada a la Unidad de Control; esta rendición era por \$962.800 y ellos acompañan gastos, presentan una factura por compra de implementación deportiva, dos facturas y la boleta de honorarios del monitor de fútbol y otros antecedentes, pagos impuestos, etc.

La segunda rendición, que fue por \$200.000, que también acompañan básicamente la boleta de honorarios del monitor y el pago del impuesto. Esos son los valores que se han rendido a la fecha, de los \$2.800.000, queda un saldo de \$1.600.000 aproximadamente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, frente a los graves hechos denunciados aquí por la Secretaria, me gustaría tener antecedentes de cuáles han sido las gestiones de parte del Municipio, para esclarecer estos hechos que eventualmente tiene carácter de delito y que en su oportunidad fueron advertidos oportunamente en su tiempo, antes de que llegasen al Concejo Municipal hoy día, me gustaría tener antecedentes que hizo claramente el Director de Desarrollo Comunitario, en qué estado está de la Asesoría Jurídica y qué van a hacer, frente a los hechos denunciados, la Dirección de Control qué hizo.

La señora Presidenta del Concejo, dando espacio para que el Director de Control responda esa pregunta, quisiera también invitar al Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico del Municipio, para que nos mencione también en qué situación está esta caso, en su análisis respectivo.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, actualmente hemos acusado recibo de estas dos subvenciones, las cuales de lo que se analiza en la rendición de gastos en sí, que es lo que nosotros vemos, nos parece bien, porque las boletas están, el gasto rendido estaría de acuerdo y estaría faltando solamente la cantidad que les mencionaba. Ahora, respecto de la ejecución misma, yo creo que la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene más antecedentes respecto de eso, y como les explicaba, el mismo director puso los antecedentes a Asesoría Jurídica, para que tome cartas respecto del otro tema, que es lo que presenta la Presidenta.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, buenos días, cumplo con informar que en atención al Memorándum que envió el Director de Desarrollo Comunitario, el Memorándum 236, de fecha 19 de abril, recepcionado en Jurídico el día 22 y las acciones se iniciaron con fecha 24 de abril. Como imperativo legal, todo funcionario público, en este caso municipal, conforme al Artículo 58 de la Ley 18.883, está en la obligación de denunciar cualquier hecho que pueda constituir un delito y ante eso, esta Dirección de Asesoría Jurídica, con fecha 30 de abril de este año, presentó ante la Fiscalía de Temuco la denuncia por supuesta falsificación o suplantación de persona. Ahora, el organismo competente para esclarecer estos hechos y si en realidad hay un ilícito, es la Fiscalía y ya cumplimos con el hecho de hacer la denuncia. Por lo demás, el proceso que se veía estaba bien afinado al momento de rendición de la subvención y todo, lo que falta acá o el problema que hay la falsificación de estas personas y eso tiene que se esclarecido por el Ministerio Público, pero ya se interpuso la denuncia como corresponde.

La señora Presidenta del Concejo, entonces se hace la denuncia el 30 de abril del presente año.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, quisiera preguntarle a la Sra. Rosa Cuminao, ahora eres la Presidenta de esta organización, qué van a hacer con respecto a la diferencia de la subvención que se les entregó, van a seguir con la Escuela de Fútbol o esos recursos lo van a reintegrar al Municipio.

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, habíamos pensado, los dirigentes del Sector Niágara son muy especiales, no hemos hecho nada en retirar la plata, pensándolo bien, íbamos a pedir que modificaran el proyecto, se podía hacer, porque conversamos con don Juan Eduardo Delgado, el 29, en el sector y se podía pedir una modificación del proyecto, acuerdo de los dirigentes, lo que iba a la Asociación Indígena, porque `para la Asociación Indígena no era relevante tener una Escuela de Fútbol, estamos pensando en temas de agricultura, en cosas más claras para la necesidad que hoy día aqueja a nuestras comunidades.

La señora Presidenta del Concejo, en base a lo que se informó ahora, respecto a las fechas, le voy a hacer entrega para que tenga, lo mismo que se informó en este minuto, que el 19 de abril el Director de Dideco informa a la Unidad Jurídica, que el 24 de abril se inicia las acciones de parte de la Unidad Jurídica y que el 30 de abril entonces se presenta el caso a la Fiscalía, cosa que usted tenga la información ahí Presidenta.

Agradecer que usted haya acudido al Concejo Municipal a informarnos, porque efectivamente formalmente no teníamos información al respecto y sumarnos, creo que efectivamente vamos a quedar expectante a la decisión que ustedes tomen como organización, ahí hay recursos, alrededor de \$1.600.000, que si bien ustedes no están de acuerdo con lo que se planteó originalmente, están con toda la libertad de presentar entonces una nueva iniciativa y frente a eso, creo que represento el pensar de todos los Concejales, vamos a tener toda la disposición para aprobar los recursos para la iniciativa que ustedes decidan como organización, así que cuente con ello, sobre todo hoy en día es una ventaja, porque efectivamente los recursos, entendemos de acuerdo a la información que se nos ha entregado, están disminuidos en un monto bastante considerable a lo que fue el año pasado, así que es una ventaja que ustedes por lo menos ahí exista un recursos que está disponible para que lo puedan trabajar, así que váyase con esa tranquilidad, personalmente voy a solicitar información, respecto al curso de este proceso, que todos entendemos que ya está en instancia de Fiscalía, pero no quita que

tengamos ahí la preocupación y la disposición de que cuando ustedes se presenten como organización van a tener el apoyo de este Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente agradecer a la Presidenta la valentía que tuvo de venir al Concejo y dar a conocer esta irregularidad, porque a veces es muy difícil estando en la misma comunidad, mismo sector, es importante la valentía que tiene y esto es por el bien del resto de la Comunidad, del resto de la Asociación, porque creo que no se puede permitir se use este mecanismo para llegar y hay que entenderlo así Presidenta, aquí hay un tema de campaña política, se abusó esa instancia, por lo tanto agradezco su valentía.

Quisiera pedir, si es posible, tener copia del informe que envía el Director de Dideco al Asesor Jurídico y una copia de lo que envía el Asesor Jurídico a la Fiscalía.

La señora Presidenta del Concejo, creo que todos los Concejales estamos interesados de tener esos antecedentes, así que le solicitaría una copia para el Concejo en pleno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente complementar la solicitud, que pudiese ser la fotocopia del proyecto original y también de las dos rendiciones efectuadas y que están en poder de la Dirección de Control, en materia de solicitar la información.

Sin embargo, como se ha manifestado aquí, si perjuicio de que va a investigar la Fiscalía, me gustaría ver la posibilidad de conformar una Comisión Fiscalizadora para ver las eventuales responsabilidades administrativas, tras la entrega de esta subvención e investigar el del por qué la celeridad del proyecto, de entregar el proyecto y no tomando las precauciones del caso; esto demuestra claramente que cada vez cuando se presentan los proyectos de subvención municipal, cuando uno pide copia nunca están, han sido 5 años en el caso mío, en que nunca se nos ha entregado copia de un proyecto de subvención, para verificar si está "Juana Pérez" firmando, verificar si está el Presidente, Secretario, si es que existen las actas de respaldo que tomaron el acuerdo, la asamblea general, de tomar esa iniciativa de proyecto y ejecutarlo en su sector. Cada vez que este Concejal ha solicitado que tenga el Vº Bº de Control, tampoco lo ha tenido en su oportunidad, entonces me parece absolutamente del todo plausible, conformar una Comisión Investigadora, para poder determinara las responsabilidad administrativas que pudiesen recaer en algunos funcionarios municipales, que tienen responsabilidad administrativa.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, mis saludos Presidenta, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, Lamngen, la verdad felicitarte por tu valentía de denunciar estas irregularidades aquí en el Concejo, creo que pocos son los dirigentes que se atreven a hacer eso, pero usted se atrevió, te felicito por eso.

Lo otro, manifestar que cuando lleguen a un acuerdo, obviamente tiene que ser en la organización, de presentar la Modificación para ver en qué van a gastar el resto de los recursos que quedan, manifestarle todo mi apoyo, nosotros también sabemos cómo se hacen las cosas, decirte eso claramente. Eso Presidenta, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, reiterar los agradecimientos a la señora Rosita, por su valentía y por sentir que en este espacio podría entonces recibir ella apoyo a su inquietud.

La señora Rosa Cuminao, Presidenta de la Asociación Indígena Newen Mapu Kompuche Niágara, nada más que agradecerles por habernos escuchado, creo que es delicado el tema de falsificación de firmas; como mapuche defendiendo mi territorio, no vamos a permitir que nos sigan engañando, gente así no vale la pena.

Agradecerles por haberme escuchado y recibido mi denuncia, espero que tenga un buen resultado, gracias.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Texto Refundido Actualizado y Sistematizado Ordenanza de Derechos Municipales.

La señora Presidenta del Concejo, quiero informar que esta materia radica en la Comisión de Administración y Finanzas, que se constituyó la Comisión el 15 de mayo, acudimos a terreno los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y quien habla, visitamos el pozo lastre del Sector Palihue, perteneciente a la señora Fresia Hueche; nos acompañó del Depto. de Finanzas, la Sra. Angélica Burgos y también el Asesor Jurídico, don Rodrigo Poblete.

Estamos en construcción de una propuesta a la Administración, teniendo claro que la modificación a la Ordenanza, en relación a la extracción de áridos que se plantea en la Ordenanza, tiene asidero legal y fue solicitado en su oportunidad, incluso al Concejo Municipal anterior, respecto a la incorporación de esta modificación, en relación al cobro de un derecho nuevo; por tanto, existiendo ya el derecho en

la Ordenanza, se tiene que traducir a una modificación de ese derecho y es lo que tenemos que redundar en esta comisión como conclusión, puesto que no podemos solicitar la creación de un derecho nuevo, puesto que ya existe.

Eso es lo que puedo informar, por tanto la materia está en comisión, a portas de la conclusión y queremos conversarlo también con la Administración para poder presentar al Concejo.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Aporte Corporación Asistencia Judicial del Bio Bio año 2013

A objeto de materializar aporte año 2013 por la suma de M\$1.823, a la Corporación Judicial del Bio Bio, según Convenio al efecto, y de acuerdo a las normas e instrucciones de aplicación del Clasificador Presupuestario, se hace necesario modificar el Presupuesto Municipal año 2013, reasignando la suma disponible de M\$1.736, en la Cuenta 24 03 099 "A Otras Entidades Públicas", del Área de Gestión 01 Gestión Interna; traspasándolos a la misma Cuenta del Área de Gestión 04 Programas Sociales.

La diferencia de M\$87, será provista con disponibilidad en la Cuenta 22 08 004 Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, originada por proyección mayor a la requerida para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 03 099-01 A Otras Entidades Públicas	<u>M\$1.736.-</u>
Sub Total:	M\$1.736.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08- 02 Servicios Generales	<u>M\$ 87.-</u>
Sub Total:	MS 87.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 03 099-04 A Otras Entidades Públicas	<u>M\$1.823.-</u>
Sub Total:	M\$1.823.-

La señora Presidenta del Concejo, esto es un aporte por M\$1.823 a la Corporación Judicial del Bio Bio, según un convenio para el efecto, va de acuerdo al convenio vigente, ¿hay disposición como para aprobarlo ahora?...bien.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación

Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Corporación Asistencia Judicial del Bio Bio año 2013, por un monto de M\$1.823.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Corporación Asistencia Judicial del Bio Bio año 2013, por un monto de M\$1.823.-

Presupuesto Municipal

Estudio “Contratación de Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón Comuna de Padre Las Casas”

Mediante Resolución Exenta N°6330/2013, de fecha 14 de Mayo del presente año, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, aprueba la transferencia a la Municipalidad de Padre Las Casas, a través de modalidad Acciones Concurrentes del Programa de Mejoramiento de Barrios, la suma de M\$17.600, destinados al financiamiento de la iniciativa “Contratación de Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón Comuna de Padre Las Casas”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0228	“Contratación de Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón Comuna de Padre Las Casas”	04	M\$17.600.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
13 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$17.600.-</u>
			Sub Total: M\$17.600.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
31 0202	Consultorías		<u>M\$17.600.-</u>
			Sub Total: M\$17.600.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, quisiera consultar si esto tiene relación con las personas que estuvieron trabajando hace un tiempo en San Ramón.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no, van a ser personas nuevas, la idea es que sea gente de ahí mismo en San Ramón.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, gracias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, de hecho son platas que vienen de entidades públicas, pero me gustaría que independiente de la aprobación que se haga de esto, me gustaría que se pasara a comisión, para ver exactamente a qué corresponde esta contratación de profesionales en el sector de San Ramón, considerando que la necesidad que tiene San Ramón y ver en la práctica van a prestar los servicios estos profesionales. Eso me gustaría Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, pero de todas maneras la disposición de aprobarlo ahora está, muy bien.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, sólo para hacer una aclaración, la plata que transfiere la SUBDERE es para realizar proyectos para la SUBDERE; es decir, a través de PMU y PMV financiar proyectos locales que presente la comunidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, me parece bien la explicación, pero igual es importante que lo veamos en comisión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, concuerdo con lo que dice el Concejal Nahuelpi, pasarlo a comisión, aprobarlo pero después verlo en comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, la disposición primero está por votarlo ahora, ¿cuántas personas se van a contratar con eso y por cuántos meses?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, son cuatro personas por cuatro meses, con el perfil de constructor y arquitecto, esos son los perfiles que se van a buscar.

La señora Presidenta del Concejo, bien, entiendo que existe la disposición de aprobar la materia ahora, por su puesto se acoge la solicitud de los dos Concejales: Meliqueo y Nahuelpi, de trabajarlo posteriormente en comisión y entiendo que el Director nos va a acompañar.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Estudio de Inversión: "Contratación de Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$17.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Estudio de Inversión: "Contratación de

Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$17.600.-

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio de Inversión: “Contratación de Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$17.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio de Inversión: “Contratación de Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$17.600.-

Presupuesto Municipal

Iniciativa “Asistencia Técnica para Abastos de Agua y Saneamiento Sanitario”

Mediante resolución Exenta N°5417/2013, de fecha 26 de Abril del presente año, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, aprueba la transferencia a la Municipalidad de Padre Las Casas, a través de modalidad Acciones Concurrentes del Programa de Mejoramiento de Barrios, la suma de M\$18.000, destinados al financiamiento de la iniciativa Asistencia Técnica para Abastos de Agua y Saneamiento Sanitario”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
229	Asistencia Técnica para Abastos de Agua y Saneamiento Sanitario”	04	M\$18.000.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas	M\$18.000.-
	Sub Total:	M\$18.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 002	Consultarías	M\$18.000.-
	Sub Total:	M\$18.000.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, esto corresponde en el fondo a la continuidad del mismo profesional que nos ha acompañado con el tema de los abastos de agua.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Iniciativa de Inversión:

“Asistencia Técnica para Abastos de Agua y Saneamiento Sanitario”, por un monto de M\$18.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Iniciativa de Inversión: “Asistencia Técnica para Abastos de Agua y Saneamiento Sanitario”, por un monto de M\$18.000.-

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Iniciativa de Inversión: “Asistencia Técnica para Abastos de Agua y Saneamiento Sanitario”, por un monto de M\$18.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Iniciativa de Inversión: “Asistencia Técnica para Abastos de Agua y Saneamiento Sanitario”, por un monto de M\$18.000.-

Siendo las 11:42 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejales Sr. Alex Henríquez.

Minuta Rectificatoria

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Antecedente:

Con fecha 06 de Mayo de 2013, en Sesión Ordinaria N°15, el Concejo Municipal aprueba Minuta solicitud de Modificación presupuestaria de iniciativas del área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2013, según copia que se adjunta.

De acuerdo a Memorándum N°321, de fecha 13 de Mayo 2013, el señor Director de Desarrollo Comunitario, informa que ésta por diferencia en la disponibilidad presupuestaria del Programa Seguridad Ciudadana, debe ser rectificada según se indica:

Asignación Presupuestaria:

Donde dice:

Programa Seguridad Ciudadana

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 09 Arriendos

M\$3.400.-

Sub Total: M\$3.400.-

Programa SENDA Previene – Fútbol Calle

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 Otros Gastos en Personal

M\$3.400.-

Sub Total: M\$3.400.-

Debe Decir:

Programa Seguridad Ciudadana

Cuenta de Gastos que Disminuye	
22 09 Arriendos	<u>M\$3.000.-</u>
	Sub Total: M\$3.000.-
Programa Apoyo a Talleres Laborales	
Cuenta de Gastos que Disminuye:	
22 09 Arriendos	<u>M\$ 200.-</u>
	Sub Total: M\$ 200.-
Programa Desarrollo Turístico PRODETUR	
Cuenta de Gastos que Disminuye:	
22 09 Arriendos	<u>M\$ 200.-</u>
	Sub Total: M\$ 200.-
Programa SENDA Previene – Fútbol Calle	
Cuenta de Gastos que Aumenta:	
21 04 Otros Gastos en Personal	<u>M\$3.400.-</u>
	Sub Total: M\$3.400.-

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la rectificación de Minuta de Modificación Presupuestaria presentada el 06 de Mayo del presente año, que modifica el Presupuesto de los Programas Sociales Seguridad Ciudadana y SENDA Previene – Fútbol Calle.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente me gustaría tener como antecedente.....(cambio lado cassette N°2).....para todo el presupuesto, los doce meses del 2012, 2013 presente.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, la verdad es que desconozco la información, debería tener el Director de Dideco.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, cuando aprobamos un programa social, aprobamos una ficha de proyecto, con gastos operacionales, gastos de mobiliarias, con partidas, entre esos los gastos de honorarios y en ese presupuesto inicial del proyecto 2012 para ejecución 2013, está financiado completo el año 2013, ¿2012 entonces no estaba considerado el monitor para San Ramón? y el cambio de ficha de anteproyecto no viene adjuntado como justificación, me gustaría tenerlo para poder tener claridad para votarlo....la ficha de anteproyecto que se está modificando finalmente.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, podría pedir que saquen una copia, tengo aquí la ficha, los antecedentes que tengo aquí adjunto se los puedo copiar y pasárselos a ustedes en este momento, pero en el fondo esto es una rectificatoria de algo que ya se aprobó.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera sumar una consulta respecto a la modificación que se está presentando ahora, dice que la modificación va hacia el programa a Talleres Laborales, respecto a cuentas de gastos que disminuye, arriendo, por M\$200, es poco el monto, pero quisiera información más concreta, en relación de cómo afecta eso al desarrollo del programa de los Talleres Laborales.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, la verdad es que disminuye en M\$200 en la cuenta de arriendo de ese programa, pero no se toca el tema de los monitores ni mucho menos; al igual que en el Programa de Desarrollo Turístico Prodetur, también se toma el tema de la disminución de los arriendo, son M4200, es nada mas que eso, pero no se toca el fondo del programa propiamente tal.

La señora Presidenta del Concejo, hay algún arriendo que esté vigente actualmente, respecto a los Talleres Laborales o de otras Unidades que se mencionan.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, casi todos los programas sociales contemplan las cuentas de arriendo, para que eventualmente si tuvieran que arrendar un salón o tuvieran que arrendar para algún stand, se contempla eso; ahora, si el Director lo sacó acá, obviamente hay un par de actividades que no se van a realizar o que estaban contempladas durante el año, supongo.

La señora Presidenta del Concejo, específicamente en el área de Desarrollo Turístico Prodetur, ¿qué actividad no se va a realizar?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no tengo la respuesta, no está aquí el Director tampoco, si gustan esto lo dejan pendiente y le piden información al Director en una comisión.

La señora Presidenta del Concejo, aquí no está del Director de Desarrollo Comunitario, pero está don Gabriel Mercado, quizás nos pudiera ilustra al respecto, ¿tiene información?.....muchas gracias.

Quiero presentar otra moción, en función que avancemos también, estaría de acuerdo en aprobarlo ahora, que se me hiciera llegar la información después, así como quedó la modificación anterior, ¿les parece?, entonces aprobarlo ahora, pero lo vamos a ver en comisión, bien. Entonces por aprobar la modificación a la minuta presentada y descrita por el Director de Secpla, por un total de M\$3.400.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la rectificación de Minuta de Modificación Presupuestaria presentada el 06 de Mayo del presente año, que modifica el Presupuesto de los Programas Sociales Seguridad Ciudadana y SENDA Previene – Fútbol Calle; **Donde dice: Programa Seguridad Ciudadana**, Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 09 Arriendos M\$3.400, Sub Total: M\$3.400; **Programa SENDA Previene – Fútbol Calle**, Cuenta de Gastos que

Aumenta: 21 04 Otros Gastos en Personal, M\$3.400, Sub Total: M\$3.400. **Debe Decir:** Programa Seguridad Ciudadana, Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 09 Arriendos M\$3.000, Sub Total: M\$3.000; Programa Apoyo a Talleres Laborales, Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 09 Arriendos M\$200, Sub Total: M\$200; Programa Desarrollo Turístico PRODETUR, Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 09 Arriendos M\$200, Sub Total: M\$200; Programa SENDA Previene – Fútbol Calle, Cuenta de Gastos que Aumenta: 21 04 Otros Gastos en Personal, M\$3.400, Sub Total: M\$3.400.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, la rectificación de Minuta de Modificación Presupuestaria presentada el 06 de Mayo del presente año, que modifica el Presupuesto de los Programas Sociales Seguridad Ciudadana y SENDA Previene – Fútbol Calle; **Donde dice:** Programa Seguridad Ciudadana, Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 09 Arriendos M\$3.400, Sub Total: M\$3.400; Programa SENDA Previene – Fútbol Calle, Cuenta de Gastos que Aumenta: 21 04 Otros Gastos en Personal, M\$3.400, Sub Total: M\$3.400. **Debe Decir:** Programa Seguridad Ciudadana, Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 09 Arriendos M\$3.000, Sub Total: M\$3.000; Programa Apoyo a Talleres Laborales, Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 09 Arriendos M\$200, Sub Total: M\$200; Programa Desarrollo Turístico PRODETUR, Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 09 Arriendos M\$200, Sub Total: M\$200; Programa SENDA Previene – Fútbol Calle, Cuenta de Gastos que Aumenta: 21 04 Otros Gastos en Personal, M\$3.400, Sub Total: M\$3.400.

La señora Presidenta del Concejo, queda pendiente ver en comisión la información respectiva.

Presupuesto Salud

Cuentas Cursos de Capacitación, Arriendo, Mobiliario y Otros

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se informa que ante la necesidad de realizar cursos de capacitación en el Sistema Rayen para el Consultorio de Pulmahue, Curso Auxiliar Paramédico de Farmacia, en respuesta a requerimiento de la SEREMI de Salud Región de la Araucanía, por Sumario Sanitario aplicado a la Municipalidad de Padre Las Casas, y la adquisición de mobiliario para el Cesfam Padre Las Casas; se precisa realizar resignaciones de Cuentas del Presupuesto de Salud del presente año, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:	
22 04 Materiales de Uso o Consumo	M\$ 2.370.-
22 05 Servicios Básicos	M\$ 5.000.-
22 08 Servicios Generales	M\$ 8.226.-
22 10 Servicios Financieros y de Seguros	<u>M\$ 1.000.-</u>
Sub Total:	M\$ 16.596.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 09 Arriendos	M\$ 92.-
22 11 Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 15.000.-
29 04 Mobiliarios y Otros	<u>M\$ 1.504.-</u>
Sub Total:	M\$ 16.596.-

La señora Presidenta del Concejo, quisiera información respecto a lo que se menciona acá, la existencia de un sumario sanitario aplicado a la Municipalidad de Padre Las Casas, por aparentemente un tema de farmacia.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, buenos días, el sumario que se menciona ahí, no sé si se recuerda, a un hecho que ocurrió en Metrenco, por un tema de vacunas el año pasado, y producto de ese hecho, vino la SEREMI de Salud y realizó un sumario, dentro de las observaciones que debíamos suplir, es que dentro de la totalidad de los funcionarios que trabajan en Farmacia, deben tener una acreditación respectiva, ése es el objetivo de la Modificación Presupuestaria principalmente.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Ese sumario administrativo está terminado Director?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, ese sumario lo ejecutó la SEREMI y son las conclusiones del sumario; por ejemplo otro elemento era tener un Director Técnico decretado en el Consultorio, por nombrar algunos temas, pero básicamente el curso, que en teoría es para el Cesfam Pulmahue y como estamos en un proceso de acreditación de salud, lo estamos haciendo extensivo a todos los funcionarios de todas las Farmacias de los tres establecimientos.

La señora Presidenta del Concejo, le consulto Director, porque usted tiene entonces el sumario en su poder como Director de Salud o pudiera adquirirlo para poder solicitar información al respecto del sumario.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, no lo tengo en este momento acá, pero eso es información pública y se le puede hacer llegar, no hay problema.

La señora Presidenta del Concejo, del sumario y de las observaciones.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, están dentro del mismo sumario.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, muchas gracias, ¿consultas señores Concejales?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente tengo entendido, corrijame porque puedo estar muy errado, el sistema Rayén es un sistema que se arrienda ¿verdad? ¿Se paga los servicios?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, no, desde el año pasado el Sistema Rayén lo paga el Ministerio de Salud; la mayoría de las licencias, no todas las licencias, lo que se hace es pagar el uso de las licencias por cada funcionario que ocupa Rayén, pero lo paga el Ministerio del año pasado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en ese sentido, no existe la posibilidad de que el propio servicio, que está contratando los servicios del Sistema Rayén, como cualquier proveedor, debiera dotar de la información a los funcionarios, de la capacitación técnica para hacer la utilización del software computacional, para poder cumplir con lo establecido en el sumario sanitario.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, son dos cosas diferentes, la Modificación Presupuestaria tiene tres componentes, si ustedes revisan, tiene que ver con suplementar la Cuenta de Mobiliario y Otros para adquisición de mobiliario para el Cesfam de Padre Las Casas; dos, habla efectivamente del curso de capacitación y el primero habla del arriendo del local, para realizar la capacitación del Sistema Rayén. El Sistema Rayén como usted lo mencionó lo financia desde fines del año pasado el Ministerio de Salud, producto de lo mismo, también el Ministerio le pidió a la Empresa capacitación de los diferentes estamentos, de hecho se ha estado realizando, faltan algunos funcionarios, pero lo que hace cada Municipio es disponer de las salas en donde se hace la capacitación, en este caso el ítem de arriendos nos falta suplementar con una pequeña cantidad para hacer esa capacitación, pero esta Modificación Presupuestaria tiene tres "patitas" por decirlo de alguna manera.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, lo entiendo así también, creo que no me di a entender, creo que Rayén o el Servicio de Salud o quien sea, el Estado está pagando a un proveedor por un servicio, también debe capacitar a los funcionarios, si le compro a Windows la licencia de un software especial como empresa, a lo menos me tienen que capacitar a los funcionarios de mi empresa para hacer uso de esa licencia. Aquí dice que vamos a pagar M\$15.000 en Servicios Técnicos y Profesionales o ¿no?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, vuelvo a repetir, don tres cosas distintas, el curso de capacitación apunta a funcionarios, Tens principalmente, que trabajan en Farmacias, en una certificación que los acredite para que puedan trabajar en Farmacias, no tiene nada que ver con Rayén.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Cuánto de esto entonces va destinado a Rayén, a la capacitación?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, solamente el arriendo del local, solamente los M\$97 para suplementar la cuenta de arriendo, para que se pueda hacer la capacitación en Rayén de los funcionarios que todavía no lo han hecho.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en ese entendido entonces, los servicios técnicos y profesionales, por M\$15.000, ¿a dónde van destinados?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, a la cuenta para la capacitación de los 25 funcionarios que trabajan en Farmacias, principalmente Tens. Debo mencionar del por qué del valor, la única empresa que da este curso y que está habilitada para darlo en la región, cuesta M\$800 por funcionario, no hay posibilidad de hacer por medio de una Universidad o nosotros por nuestra cuenta, es imposible, porque eso ya lo hemos tratado de hacer y no se puede, pero los M\$15.000 es para tramitar las capacitaciones de los 25 funcionarios que trabajan en Farmacia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, el pago de los M\$800 de 25 funcionarios de todos los servicios municipales, para que puedan hacer uso de este software, que es Rayén.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, no, es para trabajar en Farmacias de los Cesfam, Curso Auxiliar con mención en Farmacia, que es imprescindible para tener resolución sanitaria y obviamente para acreditar los establecimientos.

La señora Presidenta del Concejo, consulta Director, esto significa también capacitación a los auxiliares de Postas, que están a cargo de las Farmacias.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, las Postas no tiene Farmacia, es principalmente para

los tres establecimientos y se van a incorporar a algunos funcionarios de Postas.

La señora Presidenta del Concejo, Director, tengo claro que en las Postas no hay Farmacia, no era la consulta que estaba haciendo, disculpe, quería saber si estaban incorporados los Tens, que muchas veces tienen que también dispensar medicamentos en el sector rural.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, por eso son 25 personas, se amplió a todo el espectro que trabaja con medicamentos y que tienen que gestionar la entrega de los fármacos.

La señora Presidenta del Concejo, bien, gracias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, una consulta, qué empresa es la que estamos tan especialista en el tema, quisiera saber quiénes son las estrellas que son los únicos que saben.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, la verdad es que no tengo el nombre.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no es que sean los únicos, lo que pasa es que son los únicos que entregan el certificado reconocido por el Servicio Nacional de Salud.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, para complementar lo que dice el Director de Secpla, son los únicos, la SEREMI hizo una licitación para que se acreditaran algunas empresas, se acreditó solamente única, lo otro fue el Hospital, pero a través de interno.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, si me permite Director, se llama Remamed Solutions.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, insisto, intentamos por nuestra cuenta, a través de instituciones y Universidades y no, imposible.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ¿Es una Sociedad de Responsabilidad Limitada?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, es un OTEC Concejal, un organismo técnico de capacitación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ¿Pero de responsabilidad limitada?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no lo sé, solamente tengo solamente la minuta que me hizo llegar el Director de Salud, que me dice que la OTEC acreditada para realizar dichos cursos, es Remamed Solutions.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera consultar Director además, qué plazo tenemos para poder enfrentar este gasto.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, en términos de plazos estamos como medios acotados, porque dentro de las observaciones, bueno cuando le entreguemos la hoja del sumario, nos dan fechas de 20 días, desde la entrega de las observaciones, pero la SEREMI apunta que los 20 días uno puede presentar una orden de compra, un contrato firmado, no necesariamente el curso hecho, pero sí que estamos en proceso de ejecutar el curso.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, solamente para complementar la información, tengo en mis manos y dice en el primer punto: aplíquese una multa de 10 UTM, que tengo entendido que se canceló ya; y en el segundo punto dice: sin perjuicio de lo anterior, confiérase en un plazo de 20 días corridos, contados desde la notificación de la presente sentencia para acreditar la subsanación de las deficiencias constatadas en las actas de inspección que dieron origen al presente sumario sanitario, debiendo presentar documentos cabales en la fecha próxima, de capacitación a través de organismos especializados en materia de vacunación y encontrarse en proceso de regularización del recurso humano de paramédico en farmacia, bajo apercibimiento y sanción mayor en caso de constatarse infracción a la presente exigencia.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, lo que pasa es que ésa es la primera y nosotros apelamos, la apelación venía en el mismo sentido, no hubo ningún cambio.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, se hicieron los descargos, después de los descargos se vence todo plazo y empiezan los 20 días a correr.

La señora Presidenta del Concejo, hay dos informaciones que quiero transparentar, el Director lo que nos acaba de mencionar y el

Administrador también de manera informal, nos manifiesta que plazos tan perentorios no hay respecto al tema y veo que hay dudas de los Concejales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, ¿qué antecedentes nuevos vamos a pedir para verlo en comisión?, a lo mejor lo podemos resolver aquí en sala.

La señora Presidenta del Concejo, cuál es la propuesta entonces, ¿suspender un minuto, verlo en comisión y reincorporarnos al Concejo?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, es mi propuesta.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, me gustaría verlo en comisión tranquilamente, hay un sumario sanitario que me gustaría ver, la conclusión y la resolución final de la SEREMI del Servicio de Salud; por consiguiente, la respuesta a las observaciones que da el Municipio del Departamento de Salud a esa resolución y tener claro cuáles son las observaciones que estamos subsanando con esta Modificación Presupuestaria, que tienen a subsanar eso, y hay que tener claro que a lo mejor puede haber, debido al sumario sanitario, que fueron cientos de niños al parecer que fueron vacunados.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, 21 niños.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perdón, 21 niños del sector de Metrenco, fue bullado a través de la Prensa, por lo menos tener antecedentes claros en qué concluyó.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, puedo leer las actas de fiscalización en este mismo Concejo, para informar a los demás Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, Director, hay una voluntad y quisiera someter a votación, porque además quiero informar señores Concejales, que vienen ingresando en este minuto alrededor de cinco modificaciones presupuestarias más, frente a lo que quisiera, el tiempo que vamos a utilizar en recibir esa información, que lo pudiéramos ver en comisión, priorizar una que viene justamente del presupuesto de salud, que tiene que ver la atención del servicio de urgencia. Entonces, frente a las dos posiciones que hay, de llevar este tema a comisión, en relación a la Modificación Presupuestaria mencionada: Cursos de Capacitación, Arriendo,

Mobiliario y Otros del presupuesto de salud, hay dos propuestas: una, suspender, verlo en comisión, reincorporarnos al Concejo y votarlo ahora; y la otra es llevarlo a comisión con más calma como dice el Concejal Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, antes de votar, ¿cómo estamos en los tiempos?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, estamos acotados, si la próxima semana viene la SEREMI y ve que no está el verificador, que estamos en contrato con la empresa, aplica otras multas y no sé qué consecuencias más puede traer sanitariamente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, pero Director, por qué tan a última hora, estamos hablando de 20 días.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, entregamos la propuesta la semana antepasada, una vez que vimos que la respuesta de la SEREMI confirmó los mismos planteamientos que había hecho en su primera visita, en base a eso se enviaron los recursos disponibles y se presenta la Modificación Presupuestaria, porque se considera 20 días corridos, los cuales incluyen sábados y domingos.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera complementar la información, el Administrador Municipal me menciona de lejos, a través de señas que pudiéramos contar con más tiempo ¿no?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal,(no graba).....

La señora Presidenta del Concejo, entonces nos manifiesta que por transparencia es mejor que se vea en comisión, es lo que entiendo. Entonces, tenemos que resolver, se suspende y lo vemos en comisión ahora, recibimos los antecedentes y retomamos el Concejo Municipal o lo vemos en comisión posteriormente. La primera propuesta es verlo ahora en comisión, suspender y nuevamente reincorporarnos a la sesión, para poder verlo hoy día.....entonces como hay un empate, una de las alternativas es ver esto en una sesión extraordinaria, se plantea para el día viernes, ya que además viene ingresando algunas materias nuevas, respecto a modificaciones presupuestarias.

Vota a favor de analizar en comisión y votar ahora la Modificación Presupuestaria, el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La señora Presidenta del Concejo, por verlo el viernes en comisión, a las 08:30 horas, esta materia y otras más que vienen ingresando ahora.

Votan a favor de analizar en comisión el día viernes la Modificación Presupuestaria, los Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, el tema de algunos antecedentes que quiero solicitar referente a esta modificación, quiero ver la escritura del organismo técnico, ¿será posible fotocopia de la escritura, para ver quiénes constituyen este organismo técnico?

La señora Presidenta del Concejo, y el sumario, bien.

Quiero solicitar señores Concejales, pasemos esta Modificación Presupuestaria que viene ingresando en este momento del presupuesto de salud, que tiene que ver con el servicio de atención de urgencia SAPU Pulmahue.

Presupuesto Salud

Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia - SAPU Pulmahue año 2013

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se ha recibido solicitud para efectuar modificación presupuestaria que permita incorporar a su Presupuesto año 2013, ingresos correspondientes a Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS) y la Municipalidad de Padre Las Casas para la ejecución del Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia - SAPU Pulmahue año 2013", por la suma de M\$113.256.

Los recursos del citado Convenio, aprobado por Resolución N°0717 de fecha 08 de Mayo de 2013 del SSAS, serán destinados a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas que requieran del servicio, en virtud de la naturaleza del mismo. Para ello se contempla la contratación del siguiente Personal a Contrata: 4 TENS, 1 Auxiliar Paramédico, 2 Administrativos y 2 Auxiliares de Servicio. Personal a Honorarios: 1 Enfermera y profesionales Médicos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03 De otras Entidades Públicas

	M\$113.256.-
Sub Total:	M\$113.256.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 02	Personal a Contrata	M\$ 42.554.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 70.702.-</u>
	Sub Total:	M\$113.256.-

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia - SAPU Pulmahue año 2013, por un monto de M\$113.256.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia - SAPU Pulmahue año 2013, por un monto de M\$113.256.-

7. VARIOS.

a) **La señora Presidenta del Concejo**, tengo sólo dos Puntos Varios, voy a entregar dos cartas: una de la Asociación Indígena Mapuche Urbana, respecto a una solicitud que hacen al señor Alcalde, en relación a apoyo de una subvención.

Una segunda carta de la Junta de Vecinos Villa Esperanza, que hacen solicitud de un lomo de toro, incorporaron esta carta vía Oficina de Partes, con fecha 01 de abril 2013, quisiera informe respecto de la respuesta a la Junta de Vecinos.

b) **El Concejal Sr. Roberto Meliqueo**, solicito autorización para participar en un seminario a realizar los días 06, 07 y 08 de junio, en la V Región, denominado "Curso de Capacitación en Normativa Legal, Fiscalización, Presupuesto Municipal y Comunicaciones para la Gestión Municipal". Eso Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que hay un acuerdo de Concejo respecto a las capacitaciones nacionales y fue votado, entonces se hace entrega a la señora Secretario Municipal del programa, de forma que se pueda gestionar su participación.

c) **El Concejal Sr. Jaime Catriel**, señora Presidenta, primero agradecer a Gabinete en este caso, en la persona de Edgardo Sepúlveda, por la disposición de llevar a unos vecinos a Tres Cerros, personas de la tercera edad que se les falleció un hijo en otra comuna, un hijo de 39 años, de un cáncer, así que agradecer la gestión que se realizó el día de ayer, un día feriado y se pudo lograr trasladar a estos vecinos de la comuna, para poder darle sepultura a su hijo. A la vez, solicitar una ayuda social, para esta misma familia, que es el señor Quidel Mariano, el caballero perdió la vista,

la señora de él, Marta Sandoval, ha sufrido dos paros cardiacos, está bien complicada de salud, me gustaría que la asistente social del Municipio, vaya a terreno, vea la situación de esta familia y ver también de qué forma se puede ayudar a estos vecinos.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más Puntos Varios señores Concejales, se cierra la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:24 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 17 (mayo 22 de 2013)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Corporación Asistencia Judicial del Bio Bio año 2013, por un monto de M\$1.823.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Estudio de Inversión: “Contratación de Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$17.600.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio de Inversión: “Contratación de Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$17.600.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Iniciativa de Inversión: “Asistencia Técnica para Abastos de Agua y Saneamiento Sanitario”, por un monto de M\$18.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Iniciativa de Inversión: “Asistencia Técnica para Abastos de Agua y Saneamiento Sanitario”, por un monto de M\$18.000.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejales Sr. Alex Henríquez, la rectificación de Minuta de Modificación Presupuestaria presentada el 06 de Mayo del presente año, que modifica el Presupuesto de los Programas Sociales Seguridad Ciudadana y SENDA Previene – Fútbol Calle; Donde dice: Programa Seguridad Ciudadana, Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 09 Arriendos M\$3.400, Sub Total: M\$3.400; Programa SENDA Previene – Fútbol Calle, Cuenta de Gastos que Aumenta: 21 04 Otros Gastos en Personal, M\$3.400, Sub Total: M\$3.400. Debe Decir: Programa Seguridad Ciudadana, Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 09 Arriendos M\$3.000, Sub Total: M\$3.000; Programa Apoyo a Talleres Laborales, Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 09 Arriendos M\$200, Sub Total: M\$200; Programa Desarrollo Turístico PRODETUR, Cuenta de Gastos que Disminuye: 22 09 Arriendos M\$200, Sub Total: M\$200; Programa SENDA Previene – Fútbol Calle, Cuenta de Gastos que Aumenta: 21 04 Otros Gastos en Personal, M\$3.400, Sub Total: M\$3.400.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia - SAPU Pulmahue año 2013, por un monto de M\$113.256.-